



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Nini Ihojana García García
Demandado	Oswaldo Estid Romero Piedrahita
Radicado	050013110014-2021-00611-00
Auto	Complemento de dirección

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte demandante y con apoyo del artículo 44 de la Constitución Política, se accede a la complementación de la dirección del demandado, este Despacho accede al cambio de la misma y se tendrá como dirección de notificación la Dg 99B N° Cl 64AD - 70 torre 4 apto 1330, Territorio Aurora Medellín, como lo fue solicitado, igualmente se le recuerda que la notificación se debe realizar conforme el artículo 8° de la ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daaa003cc49d135e4dfbb8ae1a5580107b9417e96b949e110dd6af85a78a9d72**

Documento generado en 30/11/2022 03:46:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>